

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 15362** Orden JUS/1168/2018, de 17 de octubre, por la que se deja sin efecto la Orden JUS/1021/2018, de 19 de septiembre, por la que se reingresa al servicio activo en la Carrera Fiscal a doña Pilar María Anaya Camacho.

En el «Boletín Oficial del Estado» núm. 241, página 97107, de 5 de octubre de 2018, se ha publicado la Orden JUS/1021/2018, de 19 de septiembre, por la que se reingresa al servicio activo en la Carrera Fiscal a doña Pilar María Anaya Camacho; dicha Orden es duplicada de la Orden JUS/1007/2018, de 19 de septiembre, por la que se reingresa al servicio activo en la Carrera Fiscal a doña Pilar María Anaya Camacho, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 238, página 95062, de 2 de octubre de 2018.

En consecuencia se deja sin efecto la publicación realizada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 241, de 5 de octubre de 2018.

Madrid, 17 de octubre de 2018.—La Ministra de Justicia, P.D. (Orden JUS/696/2015, de 16 de abril), la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Esmeralda Rasillo López.